

**CIRCULAR-DPAH-UASSAH-3773-2018**

San José, 05 de octubre de 2018

### Usuarios que tramitan Registro de Unidades de Cumplimiento

Estimados señores:

Dado que el Decreto No. 38272-s “Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo”, empezó a regir en el 7 enero de 2014 y de acuerdo al transitorio único de dicho decreto se daba un plazo de 6 meses para solicitar el Registro de Unidad de Cumplimiento ante el Ministerio de Salud, y dado que ya han transcurrido 4 años y a la fecha existen muchas unidades de cumplimiento que han realizado el trámite de inscripción y no han finalizado su registro y en aras de cumplir con la simplificación de trámites que establece la Ley 8220 y dar cumplimiento con dicho transitorio se le informa que a partir de esta fecha para el trámite de Registro de Unidad de Cumplimiento deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario para Inscripción de Unidades de Cumplimiento, debidamente lleno
2. Guía técnica para elaborar planes de cumplimiento, debidamente lleno
3. Copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento vigente
4. Copia certificada y/o autenticada del Contrato del Gestor de Residuos autorizado por el Ministerio de Salud
5. Personerías Jurídicas de la empresa y el Gestor de Residuos con menos de un mes de emitida.

En caso de que la Unidad de Cumplimiento tenga empresas asociadas además deberá adjuntar a la documentación anterior lo siguiente:

1. Carta firmada por el representante legal de la empresa asociada en la que confirmará su membresía en la Unidad de Cumplimiento.
2. Copia de permiso sanitario de funcionamiento de la empresa asociada y/o empresas asociadas
3. Personerías Jurídicas de la empresa y/o empresas asociadas con menos de un mes de emitida.

Lo anterior con el fin de que se registren de forma inmediata.

Atentamente,



Ing. Ana Villalobos Villalobos, Jefe

Unidad de Administración de Servicios de Salud en Ambiente Humano



- 📁 Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, Director, Protección al Ambiente Humano
- 📁 Ing. Nidia Morera, Directora a.i., Dirección Atención al Cliente
- 📁 Consecutivo
- 📁 Archivo

AWV/irma